

Longitud en m.: 65.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Plasencia, Km. 24'5. Mon-tehermoso.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.536.874.

Finalidad: Instalaciones de despiece.

Referencia del expediente: A.T. 4.301.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica
que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de S.A.T. Finca Seminejo del Río Tiétar, con domicilio en Talayuela, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a S.A.T. Finca Seminejo del Río Tiétar el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo metálico número 44 de Iberduero, S. A.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Talayuela.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.315.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores: Al-Ac 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Seminejo del Río Tiétar. Talayuela.

Número de transfor.: 2.

Tipo: Intemperie e interior.

Potencia: 50 y 500 KVA.

Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 6.031.005.

Finalidad: Riegos y Secaderos de Tabaco.

Referencia del expediente: A.T. 3.684/1 y 2.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
del Servicio Territorial,

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1987,
del Servicio Territorial de Industria y
Energía de Cáceres, autorizando el es-
tablecimiento de la instalación eléctrica
que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Mirabel, con domicilio en Mirabel, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Mirabel el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 7 y 8 de línea propiedad de D. Faustino Matas.

Final: C.T.

Término municipal afectado: Mirabel.

Tipo: Aérea.

Tensión en servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 125.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores: Al-Ac 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Egido de Mirabel.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

V. Relación de transformación: 13.200 \pm 5% 398/230
 Presupuesto en pesetas: 846.108.
 Finalidad: Piscina municipal.
 Referencia del expediente: A.T. 4.231.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación

de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de octubre de 1987.

El Jefe de Planificación y Seguimiento
 del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CONCURSO de Ilustración: «Lucha contra la Hidatidosis».

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, dentro del marco de actuación del V año de la Campaña de Lucha contra la Hidatidosis, y con el fin de difundir entre la población juvenil las normas de prevención de esta enfermedad, convoca un concurso de ilustración sobre lucha contra la Equinococosis - Hidatidosis, que se regirá por las siguientes

B A S E S

- 1.ª) Los concursantes serán alumnos del Ciclo Superior de E.G.B. y B.U.P., matriculados en Centros de Enseñanza de nuestra Comunidad Autónoma.
- 2.ª) El tema de las ilustraciones será la prevención y lucha contra la Equinococosis - Hidatidosis.
- 3.ª) Los trabajos se presentarán sobre cartulina, en formato DINA 4, siendo libre la técnica empleada.
- 4.ª) Cada concursante podrá presentar el número de obras que desee.
- 5.ª) Al pie de la ilustración se hará constar el nombre y apellidos del concursante, edad, curso y Centro de Enseñanza a que pertenece.
- 6.ª) Se establecen dos categorías:
 - Categoría A para alumnos del Ciclo Superior de E.G.B.
 - Categoría B para alumnos de B.U.P.
- 7.ª) El concurso tendrá nivel provincial, otorgándose 4 premios por cada categoría en cada una de las dos provincias:

Categoría A:

- 1.º Premio: Una bicicleta.
- 2.º Premio: Un radio cassette.
- 3.º Premio: Una cámara fotográfica.
- 4.º Premio: Un reloj.

Categoría B:

- 1.º Premio: Un ordenador.
- 2.º Premio: Un radio cassette.
- 3.º Premio: Una cámara fotográfica.
- 4.º Premio: Un reloj.

8.ª) Los trabajos se presentarán o serán enviados por correo a la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Santa Clara, s/n., 06800 Mérida, indicando en el sobre «Concurso de ilustración Lucha contra la Hidatidosis».

9.ª) El plazo de admisión de originales finalizará el día 31 de marzo de 1988.

10.ª) El fallo, que será inapelable, se hará público dentro de la primera quincena de junio, efectuándose la entrega de premios en la Consejería de Sanidad y Consumo.

11.ª) El jurado está compuesto por:

Presidente: Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Vocales:

Ilmo. Sr. Director General de Programas Sanitarios y Atención Primaria de Salud.

Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias de Badajoz.

Ilmo. Sr. Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias de Cáceres.

Secretario: Sr. Jefe de Sección de Zoonosis de la Consejería de Sanidad y Consumo.

12.ª) Entre los trabajos presentados se hará una selección que será expuesta al público.

13.ª) Los originales premiados quedarán en propiedad de la Consejería de Sanidad y Consumo.

14.ª) Los trabajos no premiados se devolverán a sus autores si éstos lo solicitan, pudiendo ser retirados de la Consejería en el plazo de un mes tras su exposición.

Mérida, 16 de noviembre de 1987.